

El suscrito Secretario de Gobierno y Ayuntamiento del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, por medio del presente hago constar y certifico: Que el Honorable Ayuntamiento en Sesión Ordinaria Número XII de fecha 21 de enero de 2019 y registrada bajo el libro de actas L-I, emitió el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se somete a consideración del Ayuntamiento dentro del tema 5 "Correspondencia particular y de corporaciones":

B) Bajo oficio TyFM-074/01/2019, suscrito por el C.P.C. Alejandro Martínez Acosta, Tesorero Municipal y de Finanzas, mediante el cual somete para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

El proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del organismo descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende. Lo anterior conforme a la documental anexa.

SEGUNDO.- El Presidente Municipal, somete el asunto a discusión y realiza manifestaciones el regidor Helio Huescar Caupolicán Bastián Partida.

TERCERO.- El Honorable Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato acordó:

Aprobar por mayoría de 11 (once) votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes:

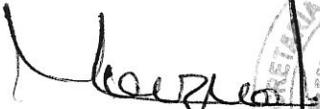
El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del organismo descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende. Lo anterior conforme a la documental anexa.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los numerales 60, 61, 62, 63, 65, 69, 70, 72, 73, 76, 77 fracción IV y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 23 del Reglamento Interior del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Guanajuato.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato notifíquese a:

H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA Y FINANZAS, CONTRALORÍA, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Lo anterior para su debido cumplimiento y observancia dentro del ámbito de sus competencias.


Lic. Jesús Gonzalo González Rodríguez
Secretario de Gobierno y Ayuntamiento

